

NIT. 860.009.578-6

DECRETO 1082 DE 2015

| | | | | | | | | | |
|--------------------------------------|-------------------------------|--|--|-------------|-------------------------------|---------------|------------------------------|-------------|------------------|
| CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C. | | | SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93 | | | COD.SUC 62 | NO.PÓLIZA 62-44-101016075 | ANEXO 0 | |
| FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO | VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO | | | A LAS HORAS | VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO | | | A LAS HORAS | TIPO MOVIMIENTO |
| 11 08 2022 | 10 08 2022 | | | 00:00 | 23 09 2025 | | | 23:59 | EMISION ORIGINAL |

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

| | |
|---|--|
| NOMBRE O RAZON SOCIAL TECNOPHONE COLOMBIA SAS ✓ | IDENTIFICACIÓN NIT: 900.741.497-0 |
| DIRECCIÓN: AV PRADILLA 9 - 00 ESTE OFICINA 323 CENTRO C.C CENTRO CHIA ✓ | CIUDAD: CHIA, CUNDINAMARCA TELÉFONO: 8844757 |

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

| | |
|---|---|
| ASEGURADO / BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ✓ | IDENTIFICACIÓN NIT: 890.205.383-6 |
| DIRECCIÓN: KR 7 NRO. 9 - 43 ✓ | CIUDAD: PIEDECUESTA, SANTANDER TELÉFOND 6550230 |

OBJETO DEL SEGURO

CON SOJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR EL PAGO DE LDS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA DRDEN DE CDMpra 94452 CUYO OBJETO ES CDMpra VENTA DE EQUIPDS DE CDMput, EQUIPOS DE IMPRESIDN Y VIDEO PROYECTORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE GOBIERND Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA A TRAVES DE LA GDBERNANZA COLABORATIVA, SEGEN ESPECIFICACIONES TECNICAS.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUTADORES

| AMPAROS | VIGENCIA DESDE | VIGENCIA HASTA | SUMA ASEG/ACTUAL |
|---|----------------|----------------|------------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 10/08/2022 | 23/03/2023 ✓ | \$761,463.31 |
| CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES | 10/08/2022 | 23/03/2023 ✓ | \$761,463.31 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 10/08/2022 | 23/09/2025 ✓ | \$380,731.66 |

ACLARACIONES

| VALOR PRIMA NETA | GASTOS EXPEDICIÓN | IVA | TOTAL A PAGAR | VALOR ASEGURADO TOTAL | PLAN DE PAGO |
|------------------------------|-------------------|-------------------|------------------------|-----------------------|-----------------|
| \$ *****60,000.00 | \$ *****8,000.00 | \$ *****12,920.00 | \$ *****80,920.00 | \$ *****1,903,658.28 | CONTADO |
| INTERMEDIARIO | | | DISTRIBUCION COASEGURO | | |
| NOMBRE | CLAVE | % DE PART. | NOMBRE COMPAÑIA | % PART. | VALOR ASEGURADO |
| CARLOS ANDRES CASTILLO ORTIZ | 194436 | 100.00 | | | |

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMD EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

62-44-101016075

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTEO PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 ND. 99-20 BOGOTA D.C. TELEFOND: 4186977

DLF194436A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

73

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101016075, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de AGOSTO de 2022

62-44-101016075

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

| | | |
|--|--------------------------------------|------------------|
|  MUNICIPIO DE PIEDECUESTA | ACTA DE APROBACION DE POLIZAS | Código: F-GA-020 |
| | | Versión: 0.0 |
| | | Página 1 de 2 |

**ACTA APROBACION DE POLIZAS PROCESO DE COMPRA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
- TIEDA VIRTUAL CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y PATIÑO Y
CONTRERAS CIA S.A.S.**

A los veintidós (22) días del mes de agosto de 2022, se procede a revisar y aprobar la Póliza de Garantía No. 62-44-101016075, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. a favor del Municipio de Piedecuesta, en virtud del contrato arriba identificado:

Póliza No. 62-44-101016075 Fecha de expedición de la póliza: 11 de agosto de 2022

Proceso de verificación:

| CRITERIO | VERIFICACIÓN <small>(Para que la póliza sea aprobada debe responder y escribir Sí en las siguientes casillas. Cuando se trate de amparos no exigidos para el contrato se suprime esa casilla)</small> |
|--|---|
| La póliza tiene como asegurado y beneficiario al Municipio de Piedecuesta identificado correctamente con su NIT. | SI |
| La póliza tiene como tomador al contratista, debidamente identificado con nombre, cédula o NIT. | SI |
| La póliza corresponde al objeto del contrato | SI |
| La póliza se encuentra firmada por el tomador | SI |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO coinciden con lo requerido en el contrato | SI |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de CALIDAD DEL SERVICIO coinciden con lo requerido en el contrato | SI |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES coinciden con lo requerido en el contrato | SI |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO coinciden con lo requerido en el contrato | N/A |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO coinciden con lo requerido en el contrato | N/A |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA coinciden con lo requerido en el contrato | N/A |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES coinciden con lo requerido en el contrato | N/A |
| El valor asegurado y la vigencia del amparo de RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL coinciden con lo requerido en el contrato | N/A |

| | | |
|--|----------------------------------|---------------|
| Código: F- GA-020 | Versión: 0.0 | Página 1 de 2 |
| Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación | Revisó: Oficina Asesora Jurídica | Aprobó: SGC |

COPIA CONTROLADA



MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

ACTA DE APROBACION DE POLIZAS

Código: F-GA-020

Versión: 0.0

Página 2 de 2


Se aprueba la póliza citada en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos por el Municipio de Piedecuesta, de acuerdo a la cláusula N°12 del acuerdo marco de precios para la compra o alquiler de computadores y periféricos ETP -III CCE-280-AMP-2021, celebrado entre Colombia Compra Eficiente y los proveedores.

Handwritten signature of Jeanette Mantilla Valdez

Firma

JEANETTE MANTILLA VALDEZ

Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

Proyectó: Carolina Beltrán Pinilla 
CPS Secretaria de Gobierno y Participación Ciudadana

| | | |
|--|----------------------------------|---------------|
| Código: F- GA-020 | Versión: 0.0 | Página 2 de 2 |
| Elaboró: Secretaría General – Área de Contratación | Revisó: Dficina Asesora Jurídica | Aprobó: SGC |

COPIA CONTROLADA



REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER
NIT: 890.205.383-6

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 22-04012

CRUCE CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No:CD : 22-00638

Sección o Unidad Ejecutora : ADMC ALCALDIA MUNICIPAL
Código de Presupuesto : 2.3.1202.0800.003.2.3.2.01.01.003.03.02.01.02 Código rápido: 220877
Fondo / Fte de Financiación : 1054 1.3.3.1.00 RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
2.3.1202.0800.003.2.3.2.01.01.003.03.02.01.02 Fortalecimiento de la participación ciudadana y sus actores para
fomento de la cultura de paz

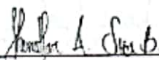
Valor Registro \$: 7,614,633.14

Para :CD 22-00638, SCD ORDEN DE COMPRA No.94452 -No. 1542-22 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER Y TECNOPHONE COLOMBIA SAS, CUYO OBJETO ES COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE IMPRESIÓN Y VIDEOPROYECTORES, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA A TRAVÉS DE LA GOBERNANZA COLABORATIVA, SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS; PLAZO DE EJECUCION 02 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

NIT: 00900741497 - 0 TECNOPHONE COLOMBIA S.A.S.

Por la suma de:SIETE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON*****
CATORCE CENTAVOS m/cte. (\$7,614,633.14)*****

Dado en el día Agosto 31 de 2022



JHONATTAN ALEXANDER SIZA BASTILLA
SECRETARIO DE HACIENDA

Elaboró: JESUS HIGUERA
PU Presupuesto